



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : OSVALDO SANTIAGO BERNALES RIVAS Rut 00000000-2
 La cantidad de \$: 3,600,000 TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : ASESORIA ESTUDIO IMPLEMENTACION NUEVA POLITICA EDUCACIONAL, SEGUN D.E. N° 2283 DE FECHA 30/12/2009
 Fecha de Pago : 11/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	162	05/03/2010	3,600,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-006-000	OTROS GASTOS (MEJORAMIENTO DE LA GESTION DPTO. DE EDUCACION)		3,600,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	3,600,000	
215-31-02-999-006-000	OTROS GASTOS (MEJORAMIENTO DE LA GESTION DPTO. DE EDUCACION)	3,600,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		3,240,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		360,000
Sumas Iguales		7,200,000	7,200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-006-000		
Presupuesto Vigente	33,589,000		
Total Comprometido	24,615,703		
Saldo x Comprometer	8,973,297		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD PUCÓN ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD PUCÓN ADMINISTRADOR
Dir. de Adm. y Finanzas
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37356



OSVALDO SANTIAGO BERNALES RIVAS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 162

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN
MATERIA DE GESTION, OTROS DISENADORES N.C.P., OTRAS
ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., PROFESORES; SERVICIOS
PERSONALES DE ENSEANZA Y EDUCACION, OTRAS ACTIVIDADES
DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

**ASESORIA Y CAPACITACION EN GESTION EDUCATIVA
Y ORGANIZACIONAL**

AVENIDA ESPANA [REDACTED] Villa/Pob. CONJUNTO ESPANA,
TEMUCO
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 05 de Marzo de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AV.BERNARDO O HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600- 6

Por atención profesional:

ASESORIA ESTUDIO IMPLEMENTACION DE NUEVA POLITICA EDUCACIONAL PARA LA COMUNA DE PUCON SEGUND INFORME	3.600.000
Total Honorarios \$:	3.600.000
10 % Impto. Retenido:	360.000
Total:	3.240.000

Fecha / Hora Emisión: 05/03/2010 09:38



0953426100162F4DF4CF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201003050939

Osvaldo Bernal



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 47
DEVENGADO N° 917
DECRETO N° _____

OSVALDO SANTIAGO BERNALES RIVAS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 162

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN
MATERIA DE GESTION, OTROS DISENADORES N.C.P., OTRAS
ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., PROFESORES; SERVICIOS
PERSONALES DE ENSEANZA Y EDUCACION, OTRAS ACTIVIDADES
DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

**ASESORIA Y CAPACITACION EN GESTION EDUCATIVA
Y ORGANIZACIONAL**

AVENIDA ESPANA [REDACTED] Villa/Pob. CONJUNTO ESPANA,
TEMUCO
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 05 de Marzo de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AV.BERNARDO O HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600- 6

Por atención profesional:

ASESORIA ESTUDIO IMPLEMENTACION DE NUEVA POLITICA EDUCACIONAL PARA LA COMUNA DE PUCON SEGUND INFORME	3.600.000
Total Honorarios \$:	3.600.000
10 % Impto. Retenido:	360.000
Total:	3.240.000

Fecha / Hora Emisión: 05/03/2010 09:38



0953426100162F4DF4CF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201003050939

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON
S E C P L A C

ORD. INT. N° : 17.-

ANT. : NO HAY.-

MAT. : Remite Informe y Boleta Honorarios que indica.

PUCON, 11 Marzo 2010.-

DE : UNIDAD SECPLAC.-

A : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
PRESENTE

De mi consideración:

A través del presente Remito a Ud. Boleta de Honorarios N° 162, del 05/03/2010, del Consultor Osvaldo Bernal Rivas, Rut; [REDACTED]-por un monto de \$ 3.600.000.- (Tres millones seiscientos mil pesos), correspondiente al 2° Estado de Pago, en el marco del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación Pucón 2009, proyecto estudio de Implementación nueva Política Educacional para la comuna de Pucón, el cual fue aprobado por Decreto Exento N° 2283, de fecha 30 Diciembre de 2009.

Junto con ello remito Informe de recepción favorable del segundo estado de pago del estudio en comento, de la ITP, Inspección Técnica del Proyecto Sr, Pedro Painepan Puchy, Rut; [REDACTED] y Sr. Eduardo Abdala Abarzua, Rut; [REDACTED] 1-6.

Señalo a Ud, que los documentos de respaldo, decreto Exento N° 2283, del 30/12/2009, y el Contrato suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Don Osvaldo Bernal Rivas, Rut; [REDACTED], junto a la Resolución Fundada para la contratación del estudio señalado precedentemente, fueron remitidas a vuestra unidad para el primer estado de pago.

Sin otro particular atentamente:



EDUARDO ABDALA ABARZUA
ENC. UNIDAD SECPLAC

EAA/LGS//lgs.

Distribución:

- Administración y Finanzas.
- Archivo.

INFORME DE RECEPCION CONFORME SEGUNDO ESTADO PAGO
ESTUDIO IMPLEMENTACION NUEVA POLITICA EDUCACIONAL PARA LA
COMUNA DE PUCON

En Pucón, en el Marco del convenio de fecha 30/12/2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, R.U.T. 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa Doña EDITA MANSILLA BARRIA, R.U.T. [REDACTED] y Don Osvaldo Bernal Rivas, Rut; [REDACTED], en el marco del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación Pucón 2009, proyecto estudio de Implementación nueva Política Educacional para la comuna de Pucón, el cual fue aprobado por Decreto Exento N° 2283, de fecha 30 Diciembre de 2009.-

Quienes suscriben, viene en señalar, que se encuentra recibido conforme para el SEGUNDO estado de pago señalado en el punto SEPTIMO del Convenio, en lo que respecta al Segundo Informe de actividades; Respecto de punto 3, de los TTR, a saber; Desarrollo de 4 sesiones de trabajo con equipo de UTP comunal.

Respecto de punto 4, de los TTR, a saber; Informe de etapa Diseño de modelo de gestión validado por actores.

Respecto de punto 5, de los TTR, a saber; Diseño de estrategia para contar con Fondo Mixto de Financiamiento.

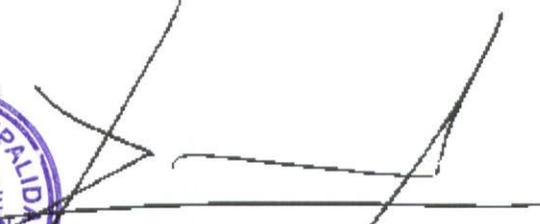
Todo ello corresponde a un 30 % del monto total contratado, con un 65% de avance físico financiero, encontrándose estas actividades ejecutadas de acuerdo a los Términos Técnicos de Referencia. El consultor ha hecho llegar copia formato Papel, y dos copias formato digital (Word), todo ello dirigido a esta Inspección técnica del estudio.

Se extiende el presente informe de recepción conforme del estudio en comento, para ser anexado a la documentación requerida para el estado de pago correspondiente.-

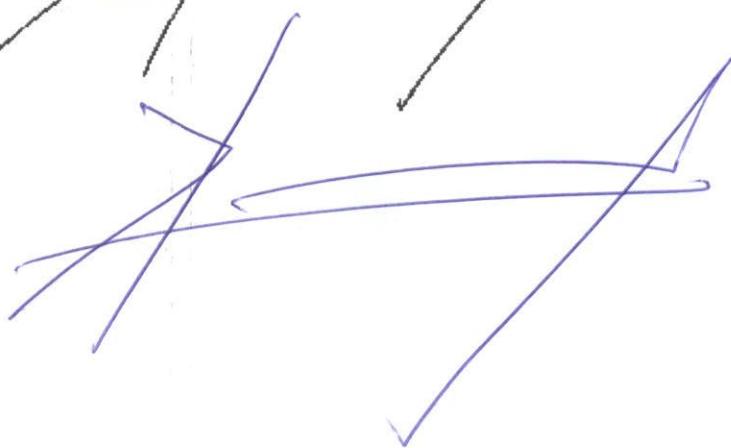
Para Constancia firman;


PEDRO PAINEPAN PUCHY
RUT; [REDACTED]




EDUARDO ABDALA ABAZUA
RUT; [REDACTED]

Pucón, Marzo de 2010.-



INFORME DE RECEPCION CONFORME SEGUNDO ESTADO PAGO
ESTUDIO IMPLEMENTACION NUEVA POLITICA EDUCACIONAL PARA LA
COMUNA DE PUCON

En Pucón, en el Marco del convenio de fecha 30/12/2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, R.U.T. 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa Doña EDITA MANSILLA BARRIA, R.U.T. [REDACTED] y Don Osvaldo Bernal Rivas, Rut; [REDACTED] en el marco del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación Pucón 2009, proyecto estudio de Implementación nueva Política Educativa para la comuna de Pucón, el cual fue aprobado por Decreto Exento N° 2283, de fecha 30 Diciembre de 2009.-

Quienes suscriben, viene en señalar, que se encuentra recibido conforme para el SEGUNDO estado de pago señalado en el punto SEPTIMO del Convenio, en lo que respecta al Segundo Informe de actividades; Respecto de punto 3, de los TTR, a saber; Desarrollo de 4 sesiones de trabajo con equipo de UTP comunal.

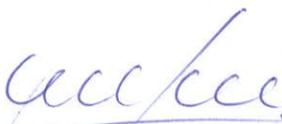
Respecto de punto 4, de los TTR, a saber; Informe de etapa Diseño de modelo de gestión validado por actores.

Respecto de punto 5, de los TTR, a saber; Diseño de estrategia para contar con Fondo Mixto de Financiamiento.

Todo ello corresponde a un 30 % del monto total contratado, con un 65% de avance físico financiero, encontrándose estas actividades ejecutadas de acuerdo a los Términos Técnicos de Referencia. El consultor ha hecho llegar copia formato Papel, y dos copias formato digital (Word), todo ello dirigido a esta Inspección técnica del estudio.

Se extiende el presente informe de recepción conforme del estudio en comento, para ser anexado a la documentación requerida para el estado de pago correspondiente.-

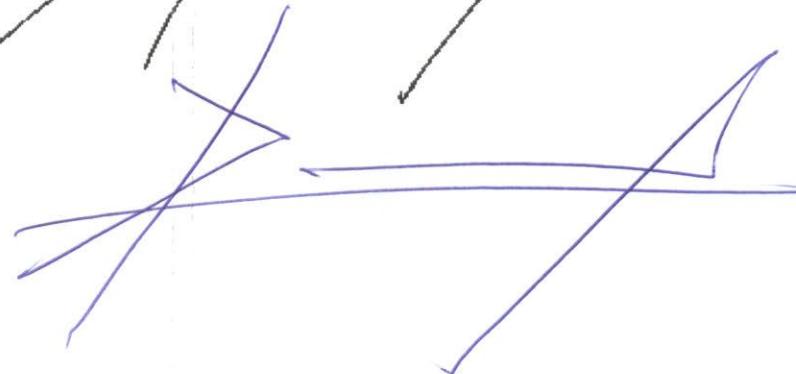
Para Constancia firman;


PEDRO PAINEPAN PUCHY
RUT; [REDACTED]




EDUARDO ABDALA ABAZUA
RUT; [REDACTED]

Pucón, Marzo de 2010.-



INFORME DE RECEPCION CONFORME SEGUNDO ESTADO PAGO
ESTUDIO IMPLEMENTACION NUEVA POLITICA EDUCACIONAL PARA LA
COMUNA DE PUCON

En Pucón, en el Marco del convenio de fecha 30/12/2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, R.U.T. 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa Doña EDITA MANSILLA BARRIA, R.U.T. [REDACTED] y Don Osvaldo Bernal Rivas, Rut; [REDACTED] en el marco del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación Pucón 2009, proyecto estudio de Implementación nueva Política Educativa para la comuna de Pucón, el cual fue aprobado por Decreto Exento N° 2283, de fecha 30 Diciembre de 2009.-

Quiénes suscriben, viene en señalar, que se encuentra recibido conforme para el SEGUNDO estado de pago señalado en el punto SEPTIMO del Convenio, en lo que respecta al Segundo Informe de actividades; Respecto de punto 3, de los TTR, a saber; Desarrollo de 4 sesiones de trabajo con equipo de UTP comunal.

Respecto de punto 4, de los TTR, a saber; Informe de etapa Diseño de modelo de gestión validado por actores.

Respecto de punto 5, de los TTR, a saber; Diseño de estrategia para contar con Fondo Mixto de Financiamiento.

Todo ello corresponde a un 30 % del monto total contratado, con un 65% de avance físico financiero, encontrándose estas actividades ejecutadas de acuerdo a los Términos Técnicos de Referencia. El consultor ha hecho llegar copia formato Papel, y dos copias formato digital (Word), todo ello dirigido a esta Inspección técnica del estudio.

Se extiende el presente informe de recepción conforme del estudio en comento, para ser anexado a la documentación requerida para el estado de pago correspondiente.-

Para Constancia firman;



PEDRO PAINEPAN PUCHY
RUT: [REDACTED]



EDMUNDO ABDALA ABAZUA
RUT: [REDACTED]

Pucón, Marzo de 2010.-

